

ONCI-2022 P.1. EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO ACADÉMICO (PTA) DE LOS DOCENTES DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, INGENIERIA Y ADMINISTRACIÓN SEDE PALMIRA

1. PRESENTACIÓN.
2. OBJETIVO GENERAL.
3. ALCANCE.
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.
5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.
6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES.
7. ZONA DE RIESGO GENERAL.
8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL
9. CONCLUSIONES.

1. PRESENTACIÓN.

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión realizada el 29 de marzo de 2022 (Acta N°2), la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la evaluación a los programas de trabajo académico (PTA) del personal académico perteneciente a la carrera profesoral.

Asimismo, considerando el proceso de planeación desarrollado por la ONCI, mediante un análisis basado en riesgos y la incorporación de actividades con enfoque hacia la prevención, se incorporó la presente auditoría para la vigencia 2022.

Previo a la realización de la presente guía de evaluación, se verificaron los siguientes aspectos: i) SoftExpert: no se encuentran acciones de mejora pendientes, resultado de evaluaciones anteriores, ii) Acciones preventivas: No se han realizado acciones preventivas relacionadas con el tema a evaluar en la vigencia anterior en la Sede Palmira, iii) No se han recibido en la ONCI casos adicionales de la vigencia anterior y en la actual, relacionados con el tema objeto de evaluación, ni se han presentado observaciones en el Sistema de Quejas y Reclamos durante el primer semestre de 2022 y iv) No se identificaron informes y/o requerimientos realizados por entes de control externo, relacionados con el tema objeto de evaluación.

El presente informe ejecutivo, corresponde a un resumen del informe final de evaluación de cada Facultad de la Sede Palmira que fue entregado a la Rectoría mediante comunicaciones N.1.011-965-22 de septiembre 22 de 2022 y N.1.011-999-22 de octubre 7 de 2022.

Las acciones que se describen en el numeral 4. Resultados de la Evaluación y Planes de Mejoramiento Formulados del presente informe, fueron debidamente registrados en el aplicativo institucional SoftExpert.

2. OBJETIVO GENERAL.

Evaluar los Programas de Trabajo Académico de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral de las facultades de Ciencias Agropecuarias, y de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira, en los procesos misionales de formación e investigación, mediante la verificación de las normas y procedimientos vigentes, con el fin de identificar aspectos a mejorar en la institución.

3. ALCANCE

La evaluación se orientó a verificar los mecanismos de control asociados a los PTA y al Sistema HERMES de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral de las de las facultades de Ciencias Agropecuarias, y de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira.

Para el objetivo 1 de la presente evaluación se tomaron los registros realizados en el primer semestre de 2022. Para el objetivo 2 se tomaron los registros del 2021.



Las áreas evaluadas fueron las Decanaturas facultades de Ciencias Agropecuarias, y de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS.

Durante el proceso auditor, la ONCI realizó observaciones para cada uno de los aspectos evaluados que así lo ameritaron, sobre los cuales, las decanaturas de las facultades de Ciencias Agropecuarias, y de Ingeniería y Administración y la Dirección de Investigación y Extensión de la Sede Palmira, determinaron las acciones de mejora con la finalidad de eliminar las causas que originaron las observaciones mencionadas.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación, se presentan las observaciones categorizadas con impacto alto y medio, y las acciones de mejoramiento formuladas para la eliminación de las causas que las originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la ONCI con base en el avance de los compromisos de mejoramiento por dichas dependencia y presentados en la siguiente Tabla:

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Observación No. 1. Debilidades en el registro de actividades de formación en los PTA de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira				
<p>Situación Evidenciada: En verificación realizada a los programas de trabajo académicos 2022, se observó: i) dos docentes (2.517.XXX, 31.269.XXX) no cumplen con el 25% de dedicación máxima por grupo de asignatura como se observa en la tabla 10 del presente informe de evaluación. Es importante anotar que, en la verificación también se evidenció que para el segundo periodo de 2022 no se cumple con este criterio normativo y, ii) dos docentes (12.902.XXX, 2.517.XXX) registran trabajos finales de grado como actividad de docencia presencial (ver tabla 9); casos sobre los cuales la ONCI reiteró en dos oportunidades con los oficios ya referidos, sin obtener respuesta.</p>				
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	CI. 1238-1 Realizar capacitaciones (en múltiples modalidades, es decir, virtual, presencial, por medio de circular, etc.) A los directores de UAB y docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para el correcto registro de las actividades y/o proyectos de investigación y de formación del pta.	listas de asistencia a capacitación y sus resultados con indicadores por las direcciones de departamento	Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias	1/12/2022 al 28/02/2023
	CI. 1238-2 Definir lineamientos para el diligenciamiento del PTA conforme a lo establecido en el acuerdo de la facultad y en las normas de la universidad	Circular de decanatura lineamientos para el diligenciamiento del PTA	Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias	1/12/2022 al 28/02/2023
Observación No. 2. Debilidades en el registro del Programa de Trabajo Académico de asignaturas que no están registradas en el Sistema de Información Académica SIA				
<p>De la verificación realizada entre la información registrada por los docentes en el PTA y lo registrado en la programación académica del SIA para el periodo 2022-1, se evidenciaron 2 docentes (71.676.XXX y 97.471.XXX) que registraron información de las asignaturas (154217-1, 5008800) en el PTA con una dedicación de tiempo del 14% y 20% respectivamente, sin embargo, los cursos relacionados no figuran en la programación académica asignada al docente y reportada por la DNINFOA y, la División de Registro y Matrícula.</p>				
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	CI. 1239-1			

	Reportar cada semestre a los directores de departamento las asignaturas canceladas que deben ser actualizadas en los PTA.	Reporte semestral de las asignaturas canceladas aprobado por el decano como segunda línea de defensa.	Vicedecano Académico FCA	06/02/2023 al 06/03/2023
	CI.1239-2 Realizar informe semestral de la actualización de los PTA	Informe de los PTA actualizados en el componente de formación elaborado por los directores de departamentos y aprobados por el decano como segunda línea de defensa	Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias	06/02/2023 al 06/08/2023

Observación No. 3. Debilidades en el registro de actividades de investigación en los PTA de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira

Situación Evidenciada:

De la verificación realizada en la información registrada por los docentes en el PTA y la respuesta presentada por la decanatura mediante oficio P.DFCA-288-22, se evidenció lo siguiente:

Los docentes de dedicación exclusiva y tiempo completo, con cédulas 16.640.XXX, 19.114.XXX, 12.902.XXX, 16.250.XXX, 31.526.XXX, 14.890.XXX y 31.269.XXX registraron actividades de investigación en sus PTA para el primer semestre de 2022; pero que, al ser cotejados con HERMES presentan inconsistencias: errores en el nombre, código del proyecto, no definen alcance y productos académicos, las propuestas de proyectos no se encuentran registradas en HERMES, registran proyectos que se encuentran finalizados desde vigencias anteriores. (Ver tabla 13).

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	CI.1240-1 Realizar seguimiento semestral a la implementación de los controles establecidos para el registro de la información en los componentes de formación e investigación (proyectos y/o actividades de investigación) en los PTA de los docentes en la vigencia 2023.	Matriz o informe de seguimiento semestral de la ejecución de los controles para el pta donde se incluyan indicadores, alertas, actualizaciones, etc. Aprobado por el decano	Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias	06/02/2023 al 15/12/2023

Facultad de Ingeniería y Administración

Observación 1. Incumplimiento en aprobación de un Programa de Trabajo Académico de la Facultad de Ingeniería y Administración

Situación Evidenciada:

En verificación realizada el 22 de julio de 2022, se encontró que el docente identificado con cédula de ciudadanía 12.962.XXX tenía su PTA en estado "Autorizado", desde el 20 de mayo de 2022. Al respecto, la facultad mediante oficio P.DFIA.101-22 indicó que "Efectivamente hay un docente de planta a quien no se lo aprobó oportunamente el PTA por parte de la Decanatura. Realmente no hay claridad sobre el porqué sucedió esto".

Adicionalmente, en la consulta realizada el 23 de agosto de 2022 por la ONCI, se evidenció que el PTA fue aprobado el 8 de agosto de 2022, sin embargo, en dicha aprobación no se tuvo en cuenta el registro actividades de investigación (ítem 3) en el PTA, que fue la causal de no aprobación oportuna.

IMPACTO	Acción de Mejora
---------	------------------

	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	CI.1216-1. Establecer un calendario interno para la presentación, revisión, ajuste y actualización del Programa de Trabajo Académico y del Informe Anual de Actividades lo cual permitirá que se encuentre dentro de los tiempos establecidos por la Circular emitida por el Vicerrector Académico.	Circular de la Decanatura con Calendario interno para la presentación y actualización de novedades en los del programa de trabajo académico (PTA) 2023	Decano Facultad De Ingeniería y Administración	15/12/2022 al 15/02/2023
	CI.1216-2 Realizar seguimiento en la aprobación de los PTA mediante una matriz de cumplimiento, donde se verifique la aprobación de los mismos en los tiempos establecidos por la normatividad vigente de la Universidad y del calendario interno de la Facultad.	Matriz semestral de aprobación de los PTA de los docentes de la Facultad validada por el Decano.		15/01/2023 al 15/07/2023
Observación No. 2. Debilidades en la actualización de asignaturas del Programa de Trabajo Académico que no están registradas en el Sistema de Información Académica SIA				
<p>Situación Evidenciada De la verificación realizada entre la información registrada por los docentes en el PTA y lo registrado en la programación académica del SIA para el periodo 2022-1, se evidenció que 2 docentes (documento número 19.458.XXX, 75.072.XXX) registraron información de asignaturas en el PTA con una dedicación de tiempo, sin embargo, los cursos (5000909, 5001422, 5000906) fueron programados pero no tuvieron inscritos, por lo cual, afectó el porcentaje mínimo reglamentario de dedicación a actividades de docencia (ítems 1 y 2 del PTA), y a pesar de esto, no se ajustaron los PTA mediante una solicitud de actualización por parte de los docentes al director de departamento.</p>				
IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	CI.1218-1 Definir directrices para la elaboración del programa de trabajo académico (PTA) del personal académico de la Facultad de Ingeniería y Administración conforme a lo establecido en el Acuerdo 027 de 2012 y en los procedimientos de la Gestión de Talento Humano, Acuerdo 123 de 2013.	Acuerdo del Consejo de Facultad por el cual se establecen directrices para la elaboración del programa de trabajo académico (PTA) del personal académico de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira.	Decano Facultad De Ingeniería y Administración	01/11/2022 al 28/02/2023
Observación No. 3. Debilidades en el registro de actividades de formación e investigación en los PTA de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira				
<p>Situación evidenciada: De la verificación realizada entre la información registrada por los docentes en el PTA y la respuesta presentada por la decanatura, mediante oficio P.DFIA-101-2022, se evidenció lo siguiente:</p> <p>Respecto al diligenciamiento de las actividades de docencia:</p> <p>i) Los docentes identificados con cédulas 16.702.XXX, 52.086.XXX, 79.347.XXX y 94.308.XXX registran trabajos finales de grado como actividad de docencia presencial (ver tabla 9). ii) El docente identificado con cédula 16.581.XXX registró como actividad docente una dedicación mínima del 40% (ver tabla 8). iii) La docente identificada con cédula 31.994.XXX, de dedicación cátedra, registra 60% de dedicación a actividades de docencia presencial.</p>				

En cuanto a las actividades de investigación:

i) Los docentes de dedicación exclusiva y tiempo completo, con cédulas 94.388.XXX, 14.440.XXX, 12.962.XXX, 16.681.XXX y 79.347.XXX no registraron en PTA para el primer semestre de 2022, actividades y proyectos de investigación que, mediante respuesta de la facultad, indican sí estar realizando y no se actualizó el PTA (ver tabla 12).

ii) Los docentes de dedicación exclusiva y tiempo completo, con cédulas 14.883.XXX, 19.425.XXX, 36.280.XXX, 79.056.XXX, 80.443.XXX, 75.072.XXX, 94.307.XXX y 94.308.XXX, registraron actividades de investigación en sus PTA para el primer semestre de 2022; pero que, al ser cotejados con HERMES, algunos presentan inconsistencias de información (registro de trabajos de grado, alcance poco definidos, actividad sin temática, errores en los nombres, no definen modalidad. (ver tabla 13).

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	CI. 1219-1 Realizar seguimiento para la verificación y cumplimiento del programa de trabajo académico (PTA) estableciendo controles para el registro y actualización de los mismos, que permitan realizar un seguimiento y control como: asignación de porcentajes máximos de tiempo a las actividades de formación investigación y los otros componentes del Programa de Trabajo Académico PTA)	Matriz de seguimiento (semestral) vigencia 2023 a los controles definidos por la Facultad para el registro de los PTA conforme a lo establecido a las normas de la Universidad y el Acuerdo de la Facultad. (Elaborada por los Directores de departamento como autorizadores y aprobada por el Decano de la Facultad como segunda línea de defensa)	Decano Facultad De Ingeniería y Administración	01/02/2023 al 20/12/2023

Observación No. 4. Debilidades en el seguimiento de actividades de investigación en la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira

Situación evidenciada:

En verificación realizada a los proyectos de investigación registrados por parte de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira en el sistema HERMES para la vigencia 2021, se evidenciaron 5 proyectos de investigación (54310, 54376, 52561, 49882 y 53586) que cumplieron con la entrega del informe final y que no han sido validados por parte de la Coordinación de Investigación de la Facultad y DIEPAL.

IMPACTO	Acción de Mejora			
	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
TIPO II	CI. 1220-1 Realizar el proceso de verificación del informe final, cierre y liquidación de los proyectos de investigación registrados en el sistema HERMES para la vigencia 2021 (54310, 54376, 52561, 49882 y 53586) que cumplieron con la entrega del informe final.	Informe del cierre y liquidación de los proyecto de los proyectos (54310, 54376, 52561, 49882 y 53586)	Decano Facultad De Ingeniería y Administración	1/11/2023 al 31/01/2023

Dirección de Investigación y Extensión de Sede Palmira

Observación No. 4. Debilidades en el seguimiento al cumplimiento de los productos de los proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira				
Situación Evidenciada:				
En verificación realizada a los proyectos de investigación registrados por parte de los docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira en el sistema HERMES para la vigencia 2021:				
i) Se evidenciaron 9 proyectos de investigación (43908, 48846, 51426, 48400, 48403, 39623, 43848, 47506, 50637) que cumplieron con la entrega del informe final y que no han sido validados por parte de la Coordinación de Investigación de la Facultad y DIEPAL.				
ii) Se identificaron 7 proyectos de investigación (34249, 51508, 44075, 45188, 47718, 52702 y 44072) que ya finalizaron su etapa de ejecución y no han cumplido al 31 de agosto de 2022 con los compromisos (informes finales y productos académicos).				
Los anteriores casos demuestran que, pese a que el sistema HERMES cuenta con alertas y espacios de observaciones de seguimiento, se está presentando riesgo de incumplimiento de los términos definidos en acuerdo con terceros cuando el proyecto se financia con recursos externos, o sean de convocatorias internas o jornadas docentes, según sea el caso.				
Acción de Mejora				
IMPACTO	Código - Descripción (SoftExpert)	Entregable	Responsable Ejecución	Período de ejecución
II	CI.1241-1 Realizar la gestión de revisión de informes, cierre y seguimiento de proyectos de investigación y extensión, con corte al 30 de octubre de 2022 de las Facultades de Ingeniería y Administración, Ciencias Agropecuarias.	Informe semestral de seguimiento del cierre y liquidación de proyectos de investigación y extensión de las facultades de la Sede Palmira	Dirección de Investigación y Extensión	01/11/2022 al 1/11/2023
	CI.1241-2 Evaluar en el comité de investigación de sede, los casos críticos de proyectos sin liquidar y tomar las acciones correspondientes	Acta de comité de investigación e informe de seguimiento a las acciones tomadas por parte del comité en el primer semestre de 2023		1/11/2022 al 1/11/2023

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN.

Durante el desarrollo de la presente evaluación no se presentaron limitaciones que imposibilitaran el cumplimiento del objetivo propuesto.

6. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Para la presente evaluación, la ONCI identificó el riesgo de Posible Incumplimiento normativo derivado de la planeación y registro del Programa de Trabajo Académico, lo que traería como consecuencia posibles connotaciones disciplinarias. Para este riesgo se realizó la evaluación de la efectividad de los controles con el instrumento diseñado por la ONCI, en el cual se calificó controles de primera y segunda línea en cada una de las facultades de la Sede así:

Facultad de Ciencias Agropecuarias

- Se evaluó como control de primera línea de defensa la “planeación y registro del PTA por parte del docente”, el cual obtuvo como resultado un nivel de efectividad del 48%, dado que se identificaron docentes que registran actividades complementarias (dirección de tesis) como actividad de docencia presencial o de investigación, docentes que registran más del 25% de dedicación a un grupo de asignatura, docentes que registraron asignaturas en Programa de Trabajo Académico que no están registradas en la programación académica, docentes que no cumplieron con especificar las actividades de investigación y el respectivo alcance que desarrollarían en cada periodo, entre otros aspectos.

- Asimismo, se evaluó el control denominado “Reporte del informe anual de actividades del PTA”, el cual presentó una efectividad del 40%, en el análisis se evidenció que los docentes no diligencian el cumplimiento o ejecución de las actividades desarrolladas, novedades, situaciones de los proyectos o actividades de investigación acordados en su PTA.
- Como control de segunda línea de defensa se identificó “Verificación de la aplicación de la normativa en relación con la planeación y registro del PTA por parte de las Unidades Académicas Básicas y las Decanatura de la Facultad., este control presentó una efectividad del 48%, en el cual se evidencian debilidades en el seguimiento por parte de los autorizadores al diligenciamiento del PTA de los docentes.

Facultad de Ingeniería y Administración

- Se evaluó el control de Primera Línea de Defensa: “Planeación y registro del PTA por parte del Docente – Autocontrol”, que presentó una efectividad del 51%, se evidenció debilidades relacionados con docentes que no cumplen con el 50% de dedicación a actividades de docencia, docentes que no registran actividades de investigación, otros que registran actividades complementarias (dirección de tesis) como actividad de docencia presencial, docentes que no especifican las actividades de investigación y el respectivo alcance que desarrollaran en cada periodo, entre otros aspectos.
- Respecto al control de primera línea de defensa “Reporte del informe anual de actividades del PTA por parte del Docente”, presentó un nivel de efectividad del 40%. Se observó que de los 32 docentes revisados diligencian el Informe anual, pero para 15 docentes que representan el 47%, no diligencian las actividades desarrolladas, novedades, situaciones de los proyectos o actividades de investigación acordados en su PTA.
- Como control de segunda línea también se evaluó “Verificación de la aplicación de la normativa en relación con la planeación y registro del PTA por parte de las Unidades Académicas Básicas y las Decanatura de la Facultad”, el cual presentó un nivel de efectividad del 53%.

7. ZONA DE RIESGO GENERAL.

La evaluación realizada arrojó como resultado 8 observaciones tipo II, cuatro observaciones para cada una de las Facultades de la Sede Palmira, lo cual ubicó el proceso de evaluación a los programas de trabajo académico (PTA) de los docentes pertenecientes a la carrera profesoral en cada facultad en una zona de riesgo media (66.6%).

8. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

Durante el desarrollo de la Evaluación, no se realizaron traslados de riesgos y notificaciones a otras instancias de control.

9. CONCLUSIONES.

- Conclusión relacionada con la planeación y registro del programa de trabajo académico

En la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en términos generales, da cumplimiento al registro del PTA de sus docentes, ejerciendo control por parte de los directores de las UAB y decanatura. A pesar de esto, en el proceso evaluado se identificaron situaciones que hacen necesario fortalecer el proceso de verificación de la información registrada en los PTA, dado que se reflejaron las siguientes inconsistencias: i) docentes que no actualizaron sus PTA de acuerdo con la programación académica, ii) docentes que presentan debilidades de registro, en cuanto, ingresan información en los ítems del PTA en los que no corresponde, iii) docentes que presentan debilidades en el registro de las actividades de investigación en cuanto al nombre, alcance, entregable verificable, iv) docentes que registran proyectos de investigación ya finalizados en vigencias anteriores y v) docentes que registran actividades de investigación sin registro en HERMES.

En la Facultad de Ingeniería y Administración, se evidenció el en términos generales que cumple con el registro del PTA de sus docentes, sin embargo en el proceso evaluador se identificaron situaciones que hacen necesario fortalecer el proceso de verificación de la información registrada en los PTA, dado que se reflejaron las siguientes inconsistencias: i) un docente sin aprobación de PTA, ii) dos docentes que no actualizaron sus PTA de acuerdo con la programación académica, iii) un docente que no cumple con su la dedicación del 50% a actividades de docencia, iv) cuatro docentes que presentan debilidades de registro, en cuanto, ingresan información en los ítems del PTA en los que no corresponde, v) cinco docentes que no registran en sus PTA para el 2022 actividades de investigación que sí están adelantando y que para las cuales, no solicitaron

actualización de esta información en los PTA, vi) ocho docentes presentan debilidades en el registro de las actividades de investigación en cuanto al nombre, alcance, entregable verificable.

Si bien no se observó ningún caso de posible incumplimiento de la norma que conlleva a una connotación disciplinaria, las otras situaciones identificadas en el informe requieren atención por parte de la segunda línea de defensa. En este sentido es necesario fortalecer los controles de la primera línea de defensa, generando desde las Decanaturas, jornadas de sensibilización para el adecuado diligenciamiento del PTA.

- Conclusión relacionada con el cumplimiento de las actividades de investigación por los docentes de planta

Para el caso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, respecto al registro de actividades de investigación en el PTA y su cumplimiento, se evidenciaron 46 eventos de investigación para la vigencia 2021, de los cuales 31 corresponden a proyectos de investigación con registro en HERMES y 15 son actividades de investigación. De esto se afirma que existen 7 casos que presentan incumplimiento de los compromisos definidos en los proyectos y en 9 proyectos el docente cumplió con la entrega del informe final el cual no ha sido aún aceptado por la coordinación de seguimiento.

Respecto al registro de actividades de investigación en el PTA para los docentes de la Facultad de Ingeniería y Administración, del análisis realizado, la ONCI evidenció que, de los 30 profesores seleccionados en la muestra, que deben registrar actividades de investigación según la norma: 15 registran adecuadamente las actividades de investigación en las que participan, 11 presentan debilidades de registro, 2 no registran actividades de investigación en razón a que ejercen cargos académico – administrativos y, 2 que no reportan actividades de investigación. Frente a este último punto, la ONCI considera necesario fortalecer los controles de primera línea y en especial, los de segunda línea, dado que, es reiterativo dado que, un grupo de docentes, en las vigencias 2021 y 2022, no diligenciaron el ítem 3 correspondiente a investigación.

Asimismo, se evidenciaron debilidades en el seguimiento para la validación por parte de la Coordinación de Investigación de las Facultades, de los informes finales de los proyectos de investigación registrados en HERMES y debilidades en el diligenciamiento en el PTA para las actividades de investigación, dado que, no se define el tema, el alcance, el inicio, entregable, entre otros aspectos de los proyectos de investigación.

- Conclusión relacionada con la efectividad de los controles asociados a las líneas de defensa

Las líneas de defensa buscan en todo momento que la gestión de los procesos esté blindada frente a la materialización de riesgos. En tal sentido, en la evaluación realizada se observó que las líneas de defensa (primera y segunda), no presentan un desarrollo adecuado en las facultades. Frente a lo anterior, la ONCI planteó una serie de recomendaciones tendientes al fortalecimiento de los controles de la primera línea de defensa. También indica la necesidad de disponer de un mecanismo permanente de asesoría y orientación a los docentes a fin de lograr un adecuado diligenciamiento de los programas de trabajo académico y evitar la transgresión de las normas universitarias.

Con relación a la segunda línea de defensa, es recomendable que desde las Decanaturas de las Facultades se diseñen y operacionalicen controles que residan en las direcciones de los departamentos, de tal forma que los directivos no se vean comprometidos ante posibles incumplimientos normativos, que conllevan responsabilidades de tipo disciplinario.

INFORME EJECUTIVO ELABORADO POR:

Emilse Quiñones Izquierdo, Asesora ONCI
Santiago López Pinzón, Profesional Universitario ONCI.

REVISADO POR:

Profesor Ángel Múnera Pineda, Jefe ONCI.